

Juan Carlos



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.826.-

SAN BERNARDO, 22 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

La solicitud presentada por **Industria Alimenticia Carozzi S.A.;**

El Memo Interno N° 1369, de fecha 19 de Agosto de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a “**Industria Alimenticia Carozzi S.A. R.U.T. N° 90.269.000-K**”, Giro: “Sociedad inversiones y rentistas capitales mobiliarios en general”, con **Domicilio Comercial:** Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 5201 (ex Camino Logitudinal), de esta comuna, el cambio de razón social a “**Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.**”.-

2°.- Efectúese la reclasificación de la Patente Industrial Rol N° 1000047 a Patente Comercial Rol N° 2011750.-

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de Razón Social y la reclasificación que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.